

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 31/14

**PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR
PARA EL EJERCICIO 2015**

VISTO: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto.

CONSIDERANDO:

Que, por Decisión CMC N° 03/07, fue creado el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) con el objetivo de profundizar la dimensión social del MERCOSUR y fortalecer el proceso de integración.

Que es necesario avanzar en la articulación de políticas sociales del MERCOSUR como objetivo primordial para el diseño e implementación de políticas sociales de la región.

Que los Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR asumieron el compromiso de financiamiento de la estructura permanente del Instituto Social del MERCOSUR.

Que es necesaria la aprobación de un presupuesto para el ejercicio 2015, que contemple el financiamiento de su estructura institucional y de su funcionamiento.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

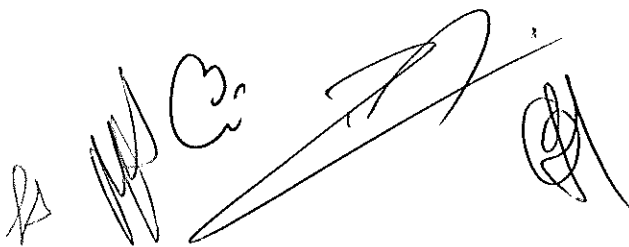
Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2015", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - La ejecución del presupuesto aprobado se rige por las Resoluciones GMC N° 50/03 y 15/12, sus modificatorias y complementarias.

Art. 3 - Las instancias nacionales responsables de los aportes al Presupuesto que se aprueba por la presente Decisión son:

Argentina:	Ministerio de Desarrollo Social
Brasil:	Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome
Paraguay:	Secretaría de Acción Social
Uruguay:	Ministerio de Desarrollo Social
Venezuela:	Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales

Art. 4 - Autorizar al Instituto Social del MERCOSUR, para el caso que no se disponga de suficientes recursos provenientes de los aportes regulares de los Estados Partes relativos a 2015, a utilizar hasta un máximo de US\$ 242.272

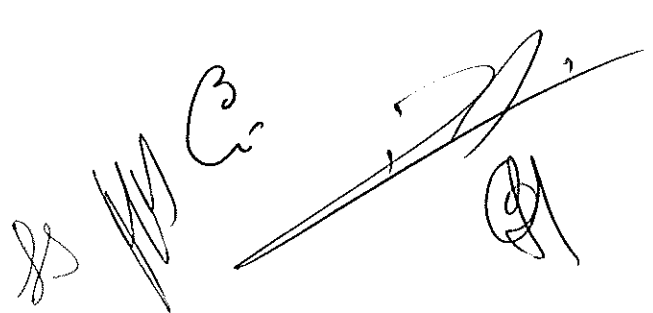


(doscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y dos dólares estadounidenses) del saldo de recursos excedentes de ejercicios anteriores, para el pago de egresos correspondientes al primer trimestre del Presupuesto aprobado para el 2015.

Art. 5 - Los recursos excedentes utilizados conforme a lo establecido en el Artículo 4 de la presente Decisión deberán ser restituidos a la cuenta de excedentes a medida que los Estados Partes efectúen sus respectivos aportes, sin que ello comprometa la normal ejecución presupuestaria.

Art. 6 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XLVII CMC - Paraná, 16/XII/14.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature with a long horizontal stroke and several smaller initials.

PRESUPUESTO DEL ISM PARA EL EJERCICIO 2015

I N G R E S O S	
(A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES	856.717
Argentina	150.459
Brasil	244.495
Paraguay	150.458
Uruguay	81.498
Venezuela	229.807
(B) OTROS INGRESOS	112.373
Paraguay	112.373
TOTAL INGRESOS (A) + (B)	969.090

E G R E S O S	
I) GASTOS CORRIENTES	831.717
GASTOS EN PERSONAL	410.986
SUELDOS	212.991
Director Ejecutivo	82.572
Demás Funcionarios	130.419
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	28.098
Director Ejecutivo	6.881
Demás Funcionarios	21.217
SEGURO MEDICO	25.155
Director Ejecutivo	3.600
Demás Funcionarios	21.555
BENEFICIOS SOCIALES	110.990
AYUDA ESCOLAR	19.440
AYUDA DE ALQUILER	52.188
AYUDA PARA GASTOS DE TRASLADO	9.362
AYUDA PARA GASTOS DE MUDANZA	30.000
CONTRIBUCIÓN PREVISIONAL	33.752
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	361.191
SUMINISTROS	8.000
CONSUMO GENERAL E INSUMOS	7.000
IMPRESIONES	1.000
SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SEDE	305.991
SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.965
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	75.000
CORREO	26
GASTOS DE REPRESENTACIÓN CONFERENCIAS Y REUNIONES	86.000
TALLERES DE TRABAJO	85.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	1.200

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'B. B.' and other initials.

VIAJES EN MISION DE SERVICIO	46.000
PASAJES	25.000
SEGURO DE VIAJES	1.000
VIÁTICOS	20.000
OTROS GASTOS CORRIENTES	59.540
GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	8.040
COMUNICACIONES	4.500
OTROS GASTOS Y SERVICIO DIVERSOS	3.540
CONTRATOS TEMPORALES	40.000
PREVISION OTROS GASTOS	6.500
TRADUCCIONES	2.500
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	5.000
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	5.000
II) GASTOS DE CAPITAL O ACTIVO FIJO	25.000
INVERSIONES	25.000
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	12.000
MOBILIARIO Y MEJORAS	10.000
OTROS SERVICIOS Y GASTOS	3.000
III) EXCEDENTES	112.373
TOTAL EGRESOS (I) + (II) + (III)	969.090

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'C. R.' and other smaller initials like 'AS', 'MB', and 'GA'.